

6-8-15



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

*Crakka*

Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009 Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Tels.: 2239-8401 / 2239-8402 / 2239-8403

### "POR UNA VIDA MEJOR" REQUISICIÓN DE BIENES

No. **666**

DIVISIÓN, DEPARTAMENTO, SECCIÓN, REGIONAL O PROYECTO: DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	FECHA DE EMISIÓN: 27-07-2015
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE MANUEL CARTAGENA	FECHA EN QUE SE NECESITA:

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	IMPORTE	ORDEN DE COMPRA No.
1	125		RESMAS DE PAPEL BOND-20 T/CARTA	62.50	7,812.50	
2	75		RESMAS DE PAPEL BOND-20 T/OFICIO	78.00	5,850.00	
3	75		RESMAS DE PAPEL BOND-20 T/LEGAL		=====	
4	1008	(94 CAJAS)	LAPICES TINTA NEGRO BIC (CAJAS)	30.72	2,580.48	*
5	156	(13 CAJAS)	LAPICES TINTA ROJO BIC (CAJAS)	24.00	312.00	*
6	400		LAPICES GRAFITO STUDIO 2HB	1.00	400.00	*
7	75		CAJAS DE FASTENERS BUENA CALIDAD	17.00	1,275.00	
8	250		MARCADORES PERMANENTES VARIOS COLORES	4.45	1,112.50	
9	252	(21 CAJAS)	MARCADORES FLUORESCENTES AMARILLO	53.40	1,121.40	
10	50		PAQUETES DE FOLDERS T/CARTA	80.00	4,000.00	
11	50		PAQUETES DE FOLDERS T/OFICIO	95.00	4,750.00	
**UL**				SUB-TOTAL. 1% ST.	29,213.88 3,888.21	

OBSERVACIONES:	TOTAL	33,102.09
PARA EXISTENCIA EN EL ALMACEN CENTRAL.		
FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE:	Vd. Bn. JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:	

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
500-1-4-0011-2015**

**Instituto Nacional Agrario  
FRANCISCO MORAZAN  
05/08/2015**

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R. L.  
Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro social universitario casa No. 1358

R.T.N.: 08019998391040  
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
33100	1	75	Resma	<b>Papel de Escritorio</b> RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: Desperfecto por fábrica Marca: CHAMEX - Modelo: CHAMEX-3049	78.00	5,850.00	6,727.50	
				Impuesto Sobre Ventas		877.50		
seis mil setecientos veintisiete con 50/100								
Observaciones: O/C-99-5-08-2015								
Gran Total LPS							6,727.50	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la nulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Jose Manuel Cartagena  
INA Jefe de Compras 1521-1955-00017

*[Firma]*  
Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

*Recibido: Nelson Duran*  
*05-08-2015*